

NORMAS DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO CCOO ZERBITZUAK EUSKADI FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE EUSKADI

1.- Introducción.

De conformidad con el apartado 6 del artículo 22 de los Estatutos Confederales, la Comisión Gestora de la Federación de Servicios de Euskadi, CCOO Zerbitzuak Euskadi, designada por la Comisión Ejecutiva Federal convoca el Congreso Extraordinario de CCOO Zerbitzuak Euskadi, y aprueba el calendario del proceso, siguiendo las Normas Congressuales aprobadas en el Consejo Confederal el pasado 11 de julio de 2016, acordándose el presente anexo específico de contenido organizativo sobre el desarrollo del proceso de asambleas congressuales de NIVEL I, NIVEL II y NIVEL III en el ámbito del Congreso Extraordinario de CCOO Zerbitzuak Euskadi.

2.- Asambleas NIVEL I.

Del 16 al 27 de septiembre de 2019 ,en cada provincia, se celebrarán asambleas congressuales en las secciones sindicales constituidas reglamentariamente y las de los agrupamientos de los centros de trabajo y/o empresa distribuidos preferentemente por sectores, de ámbito provincial, que no tengan delegación propia a su respectiva asamblea de NIVEL II de ámbito provincial, teniendo en cuenta el reparto proporcional a la afiliación de ese ámbito, cerrado con los datos certificados por la UAR a 31/05/2019, y procurándose no superar en cada asamblea congressual de agrupadas el límite de 600 personas afiliadas, salvo en aquellas asambleas de restos de agrupadas o sin sector donde habitualmente se adscriben las personas desempleadas, pensionistas, jubiladas y demás colectivos sin centro de trabajo.

- A) Participación. Podrá participación toda la afiliación que se encuentre en situación de activo al corriente, a fecha 31/08/2019.
- B) Convocatoria de las asambleas y censos. Con el presente anexo quedan convocadas todas las asambleas congressuales de nivel I correspondientes a empresas y centros de trabajo agrupadas por sectores o personas afiliadas sin sector en el ámbito de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi. Las secciones sindicales con delegación propia al nivel II, deberán ser convocadas públicamente en la página web de la Federación de Servicios, por el órgano de dirección respectivo, con una anterioridad mínima de 15 días a la fecha fijada para su celebración. De no realizarse la convocatoria, antes del 6 de septiembre de 2019, ésta será efectuada por la Comisión Gestora de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi. Los censos de la afiliación de aquellas empresas o centros de trabajo que no tengan sección sindical constituida, o que no tengan delegación propia al nivel II, se encontrarán a disposición de la afiliación para la verificación de su inclusión individual en los siguientes locales de CCOO:

- Calle Uribitarte 4, piso 1, local 103. Bilbao
- Avda Carlos I, 1-3, piso 1. San Sebastián-Donostia
- Portal de Castilla, 50,piso 1. Vitoria-Gasteiz

La afiliación podrá verificar su inclusión individual, desde el 2 al 10 de septiembre de 2019, en los horarios de apertura de cada local, entre las 9,00 a 13,30 horas y de 15,30 a 18,30 de lunes a jueves, y los viernes de 9,00 a 14,30 horas, o al correo electrónico gestora.euskadi@servicios.ccoo.es, siendo la fecha tope para la realización de reclamaciones al censo, el 10 de septiembre de 2019. Estas reclamaciones deben dirigirse a la **Comisión de Interpretación de Normas** de la Federación de Servicios de CCOO, Secretaría de Organización, calle Ramírez de Arellano, 19, planta 5ª, 28043 Madrid. Correo electrónico: secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es.

La persona reclamante debe reseñar, inexcusablemente, nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono móvil, y correo electrónico. Dado el carácter urgente y extraordinario del procedimiento la persona reclamante habrá de asegurarse de que tiene disponibilidad para recibir las correspondientes notificaciones en los plazos que se señalan en las normas congresuales confederales.

En los supuestos de impugnación por exclusión se acompañará con la reclamación el último recibo emitido que acredite encontrarse al corriente de pago o el último recibo de nómina en el que conste el descuento de cotización.

- C) Orden del día: Las convocatorias de las asambleas de nivel I contendrán, únicamente el siguiente orden del día
- ASUNTO.- Elección de la delegación a la asamblea congresual de nivel II para el desarrollo del proceso congresual de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi.
 - LUGAR Y FECHA: Las diferentes asambleas de agrupadas, se realizarán, en cada provincia, en las fechas previstas en el **Anexo 4**. El resto de las convocatorias de asambleas congresuales señalarán el lugar, fecha y hora de celebración de las mismas.
 - HORARIO. Se fijará un tiempo mínimo de cuatro horas para la votación correspondiente a la fase electiva.
- D) REGLAMENTO. La Comisión Gestora de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi, así como el resto de órganos convocantes, aprobarán un reglamento que contendrá el desarrollo de las votaciones para elegir las delegaciones a las asambleas de nivel II. Las Asambleas de nivel I serán presididas por cualquier miembro de la Comisión Gestora, en su nombre, o por el órgano de dirección convocante.
- E) ACTAS.- Se cumplimentarán las actas, según los modelo adjuntos en las normas congresuales confederales, y se remitirán a la Comisión Gestora de la Federación de Servicios de Euskadi o a la Secretaría de Organización federal en el plazo máximo de 24 horas siguientes a la celebración de la asamblea.
- F) CANDIDATURAS
- COLEGIO ELECTORAL.- Los órganos convocantes, Comisión Gestora y las secciones sindicales reglamentariamente constituidas que celebren asamblea de nivel I, quedarán erigidas como Colegios Electorales. Sus funciones serán recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congresuales.

- b. LUGAR DE PRESENTACIÓN.- Las Candidaturas, debidamente cumplimentadas, se presentarán en modelo normalizado previsto en el Anexo 5 ante el colegio electoral del órgano convocante, **remitiéndose al siguiente correo electrónico de la Comisión Gestora, gestora.euskadi@servicios.ccoo.es**
- c. PLAZOS.-Se podrán presentar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea
- d. REQUISITOS
 1. PERSONAS AFILIADAS AL CORRIENTE DE PAGO, incluidas en el censo.
 2. COMPOSICIÓN. Deben incluir tantas personas como delegados y delegadas a elegir, más un 20% de suplentes.
 3. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.-Las candidaturas guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente, que se informará debidamente en la página web de la Federación.
 4. ANTIGÜEDAD DE PERSONAS CANDIDATAS.- Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación del nivel II, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses como afiliada a Comisiones Obreras, al momento de la convocatoria de su asamblea.
 5. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS.- La aceptación de las candidaturas deben ser indubitadas, conforme a las normas y estatutos confederales.
- e. MODELO.- Se presentarán preferentemente en el modelo que se anexa en las normas, en todo caso deberán contener todos los datos requeridos en el mismo y con los documentos exigidos, esto es, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE, y documento de aceptación de inclusión en la candidatura correspondiente.
- f. Cada candidatura podrá nombrar un/a interventor/a, para que le represente ante la Mesa Electoral.

Las secciones sindicales, a las que corresponda elegir delegación para el nivel II y que corresponda convocar su propia asamblea de nivel I, deberán realizar la reunión de su órgano en el que aprobarán la convocatoria antes del 6 de septiembre de 2019. Dicha convocatoria deberá remitirse, de manera inmediata, y en todo caso antes de 24 horas, a la Comisión Gestora de la Federación de Servicios de Euzkadi (gestora.euskadi@servicios.ccoo.es), enviando el acta del órgano de la sección sindical en el que se tomaron los acuerdos correspondientes para la realización de la convocatoria y su anexo específico.

En el plazo anteriormente indicado procederán a comunicar públicamente su aviso de convocatoria a la afiliación, utilizando la página web u otros medios habituales. También se remitirá el aviso de convocatoria mediante correo electrónico, mensajería instantánea, o en su defecto, carta postal. Las secciones sindicales elegirán entre estos procedimientos aquel o aquellos que garanticen que la comunicación llegue el conjunto de la afiliación del ámbito correspondiente. Estos avisos se realizarán en el menor tiempo posible, con la anterioridad mínima de quince días a la fecha fijada para su celebración.

Las secciones sindicales se abstendrán de elaborar normas y elaboraran solamente un anexo específico de carácter organizativo con las cuestiones reglamentarias de la asamblea, orden del día, lugar y hora de celebración. Este anexo no podrá entrar en contradicción con lo reflejado en las normas y en el presente anexo específico de carácter organizativo.

Ninguna persona no afiliada podrá participar, en manera alguna, y en ámbito alguno, en ninguna de las asambleas pre congresuales.

En el **ANEXO 1** del presente documento se detalla las diferentes asambleas de NIVEL I a celebrar en el ámbito de CC OO Zerbitzuak, figurando en el **ANEXO 2** el reparto correspondiente al NIVEL II, realizado de manera proporcional a la afiliación, distribuyendo en primer lugar los y las delegadas de las secciones sindicales que sumen afiliación suficiente para tener un número entero, y después entre los sectores, excluyendo de los mismos la afiliación de las secciones sindicales anteriormente indicadas.

3.- Asambleas NIVEL II

En las fechas abajo indicadas se realizarán entre el **1 y el 7 de octubre de 2019**, ambos inclusive, asambleas de segundo nivel con lo/s delegado/as electo/as en las asambleas de afiliado/as por secciones sindicales y agrupamientos de Nivel I.

Las convocatorias serán realizadas por la Comisión Gestora de la Federación de Servicios de Euskadi, indicando lugar, fecha, horas, y orden del día de cada asamblea.

Las fechas previstas para la realización de las asambleas de segundo nivel en cada provincia son las siguientes:

Bizkaia: 1 de octubre de 2019

Gipuzkoa: 3 de octubre de 2019

Araba: 7 de octubre de 2019

La Comisión Gestora aprobará un Reglamento específico para el desarrollo de las asambleas de nivel II, con el orden del día, que tendrá por objeto la elección de la delegación correspondiente al Congreso Extraordinario de la Federación de Servicios de Euskadi.

Con arreglo a la distribución del **ANEXO 3** de este documento organizativo, realizada de manera proporcional a la cotización media del periodo 2015-2018, se elegirán delegados/as para el **Congreso Extraordinario de la Federación de Servicios de CC OO de Euskadi.**



4.- Congreso Extraordinario de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi

El 17 de octubre de 2019, en Bilbao, se celebrará el Congreso Extraordinario de CCOO Zerbitzuak Euskadi.

En dicho Congreso se elegirán, en votación libre y secreta, los órganos de dirección y representación de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi (Comisión Ejecutiva y Secretaría General) y se aprobará los criterios de composición de su Consejo.

5- Disposiciones finales.

Primera. Para el desarrollo de estas Asambleas Congresuales del Primer, Segundo y Tercer Nivel se estará a lo dispuesto en las normas Congresuales del XI Congreso Confederal, aprobadas en el Consejo Confederal el 11 de julio de 2016, así como del II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO.

Segunda. Se delega expresamente en la Comisión Gestora las competencias necesarias para reajustar fechas y lugares de celebración, de manera que pueda resolver, en las mejores condiciones, cualquier problema que pudiera presentarse sobre reservas o imprevistos similares.

ANEXO 1. RELACIÓN DE ASAMBLEAS NIVEL 1

a) Provincia de Bizkaia

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación
KUTXABANK	276
CAIXABANK	255
BANCO SANTANDER S.A.	155
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA	133
MUTUALIA	57
Agrupadas Resto Sector Financiero	120
Agrupadas Comercio Textil	253
Agrupadas Comercio Grandes Almacenes	175
Agrupadas Comercio Alimentación	183
Agrupadas Comercio Metal	309
Agrupadas Resto Comercio	564
Agrupadas Hosteleria Colectividades	323
Agrupadas Hosteleria	554
Agrupadas Oficinas y Despachos	409
Agrupadas TIC	304
Agrupadas Resto Servicios Tecnicos	527
Agrupadas Sin Sector Bizkaia*	816
Totales	5413

* Debido a la presencia mayoritaria de personas afiliadas que no se pueden repartir en asambleas sectoriales por no tener centro de trabajo (desempleados/as, pensionistas, autónomos/as, etc...) o tenerlo sin información o sin clasificar y siendo habitual su encuadramiento en una única asamblea de restos, se motiva la superación del límite establecido en las normas confederales, de conformidad a las Resoluciones de la Comisión Interpretadora de Normas de la Federación de Servicios de CC00, y a las normas del 2º proceso congresual de la Federación de Servicios de CC00

b) Provincia de Gipuzkoa

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación
BANCO DE SABADELL SA	117
BANCO SANTANDER S.A.	109
CAIXABANK	109
KUTXABANK	66
BANKINTER	65
Agrupadas Comercio	411
Agrupadas Hostelería	353
Agrupadas Servicios Técnicos	283
Agrupadas Sector Financiero	61
Agrupadas Sin Sector Gipuzkoa	256
Totales	1830

c) Provincia de Araba

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación
KUTXABANK	112
Agrupadas Comercio	371
Agrupadas Hostelería	201
Agrupadas Servicios Técnicos	201
Agrupadas Sector Financiero	116
Agrupadas Sin Sector Araba	154
Totales	1155

ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS AL NIVEL II

De conformidad al Anexo I de las Normas Congressuales correspondientes al XI Congreso Confederal, se desarrollan las siguientes asambleas provinciales de Nivel II, dentro de los tramos de afiliación establecidos.

A) PROVINCIA DE BIZKAIA

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación	ASIGNACION POR COEFICIENTE	REPARTO DEL. POR ENTEROS	RESTOS	REPARTO DEL. POR RESTOS	TOTAL DELEGADO/AS
KUTXABANK	276	5,6597081	5	0,6597081	1	6
CAIXABANK	255	5,2290781	5	0,2290781	0	5
BANCO SANTANDER S.A.	155	3,1784593	3	0,1784593	0	3
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA	133	2,7273231	2	0,7273231	1	3
MUTUALIA	57	1,1688528	1	0,1688528	0	1
Agrupadas Resto Sector Financiero	120	2,4607427	2	0,4607427	0	2
Agrupadas Comercio Textil	253	5,1880658	5	0,1880658	0	5
Agrupadas Comercio Grandes Almacenes	175	3,5885830	3	0,5885830	1	4
Agrupadas Comercio Alimentación	183	3,7526326	3	0,7526326	1	4
Agrupadas Comercio Metal	309	6,3364123	6	0,3364123	0	6
Agrupadas Resto Comercio	564	11,5654905	11	0,5654905	1	12
Agrupadas Hostelería Colectividades	323	6,6234990	6	0,6234990	1	7
Agrupadas Hostelería	554	11,3604286	11	0,3604286	0	11
Agrupadas Oficinas y Despachos	409	8,3870312	8	0,3870312	0	8
Agrupadas TIC	304	6,2338814	6	0,2338814	0	6
Agrupadas Resto Servicios Técnicos	527	10,8067615	10	0,8067615	1	11
Agrupadas Sin Sector Bizkaia	816	16,7330501	16	0,7330501	1	17
Totales	5413	111	103		8	111

Cociente reparto enteros: 48,77

B) PROVINCIA DE GIPUZKOA

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación	ASIGNACION POR COEFICIENTE	REPARTO DEL. POR ENTEROS	RESTOS	REPARTO DEL. POR RESTOS	TOTAL DELEGADO/AS
BANCO DE SABADELL SA	117	2,1098361	2	0,1098361	0	2
BANCO SANTANDER S.A.	109	1,9655738	1	0,9655738	1	2
CAIXABANK	109	1,9655738	1	0,9655738	1	2
KUTXABANK	66	1,1901639	1	0,1901639	0	1
BANKINTER	65	1,1721311	1	0,1721311	0	1
Agrupadas Comercio	411	7,4114754	7	0,4114754	1	8
Agrupadas Hostelería	353	6,3655738	6	0,3655738	0	6
Agrupadas Servicios Técnicos	283	5,1032787	5	0,1032787	0	5
Agrupadas Sector Financiero	61	1,1000000	1	0,1000000	0	1
Agrupadas Sin Sector Gipuzkoa	256	4,6163934	4	0,6163934	1	5
Totales	1830	33	29		4	33

Cociente reparto por enteros: 55,45

C) PROVINCIA DE ARABA

EMPRESAS Y AGRUPADAS	Afiliación	ASIGNACION POR COEFICIENTE	REPARTO DEL. POR ENTEROS	RESTOS	REPARTO DEL. POR RESTOS	TOTAL DELEGADO/AS
KUTXABANK	112	2,1333333	2	0,1333333	0	2
Agrupadas Comercio	371	7,0666667	7	0,0666667	0	7
Agrupadas Hosteleria	201	3,8285714	3	0,8285714	1	4
Agrupadas Servicios Técnicos	201	3,8285714	3	0,8285714	1	4
Agrupadas Sector Financiero	116	2,2095238	2	0,2095238	0	2
Agrupadas Sin Sector Araba	154	2,9333333	2	0,9333333	1	3
Totales	1155	22	19		3	22

Cociente reparto por enteros: 50,22

**ANEXO 3. DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS AL NIVEL III.
CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE
EUSKADI.**

Número de delegados y delegadas asistentes al Congreso Extraordinario de la Federación de Servicios de CCOO de Euskadi en función de las cotizaciones certificadas, del periodo 2015-2018, a elegir en las asambleas de nivel II correspondientes.

REPARTO DELEGADOS Y DELEGADAS CONGRESO EXTRAORDINARIO CCOO SERVICIOS EUSKADI/ CCOO ZERBITZUAK EUSKADI					
PROVINCIAS	TOTAL CUOTAS 2015-2018	MEDIA CUOTAS	COEFICIENTE	ASIGNACION POR COEFICIENTE	DELEGADOS/AS CONGRESO
BIZKAIA	264.507	5511	65,41%	45,79	46
GIPUZKOA	85.401	1779	21,12%	14,78	15
ARABA	54460	1135	13,47%	9,43	9
Totales	404.368	8.425	100,00%		70
TOTAL DELEGADOS/AS CONGRESO EXTRAORDINARIO CCOO SERVICIOS EUSKADI					70

ANEXO 4. FECHA Y LUGAR DE LAS ASAMBLEAS DE NIVEL I CONVOCADAS POR EL PRESENTE ANEXO ORGANIZATIVO.

a) Provincia de Bizkaia

ASAMBLEAS AGRUPADAS BIZKAIA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Sector Financiero	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	2	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Resto de Comercio	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	12	Comercio General, Perfumerías, sin subsector, etc
Agrupadas Comercio Textil	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	5	Comercio Textil
Agrupadas Comercio Alimentación	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	4	Comercio Alimentación, Supermercados
Agrupadas Comercio Metal	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	6	Comercio Metal
Agrupadas Grandes Almacenes	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	4	Grandes Almacenes
Agrupadas Hostelería	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	11	Hostelería, Restauración y Juego.
Agrupadas Colectividades	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	7	Empresas de Restauración Colectiva
Agrupadas TIC	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	6	Consultorías y Servicios Informáticos
Agrupadas Oficinas y Despachos	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	8	Oficinas y Despachos
Agrupadas Resto Servicios Técnicos	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	11	Seguros, Mutuas, Contact Center, Ingenierías, Registros, etc
Agrupadas Sin Sector Bizkaia	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	17	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasificar, sin sector, etc

b) Provincia de Gipuzkoa

ASAMBLEAS AGRUPADAS GIPUZKOA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Comercio	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián,Donostia	14-18:00	8	Afiliación sector Comercio
Agrupadas Hostelería	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián,Donostia	14-18:00	6	Afiliación sector Hostelería, Turismo y Juego
Agrupación Servicios Técnicos	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián,Donostia	14-18:00	5	Afiliación Servicios Técnicos: Seguros,Contact Center,TIC,Oficinas,etc
Agrupadas Sector Financiero	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián,Donostia	14-18:00	1	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Sin Sector Gipuzkoa	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián,Donostia	14-18:00	5	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasif, sin sector, etc

c) Provincia de Araba

ASAMBLEAS AGRUPADAS ARABA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Comercio	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	7	Afiliación sector Comercio
Agrupadas Hostelería	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	4	Afiliación sector Hostelería, Turismo y Juego
Agrupación Servicios Técnicos	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	4	Afiliación Servicios Técnicos: Seguros,Contact Center,TIC,Oficinas,etc
Agrupadas Sector Financiero	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	2	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Sin Sector Araba	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	3	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasif, sin sector, etc